

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7906 INCOR, S.A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de INCOR, S.A., celebrada en Madrid, en el domicilio social, el día 14 de diciembre de 2020, ha acordado reducir el capital social en la cuantía de dieciséis mil veintiocho euros con sesenta y siete céntimos (16.028,67 €), mediante amortización de 2.667 acciones propias, quedando el capital social en ciento sesenta y cuatro mil doscientos setenta y un euros con treinta y tres céntimos (164.271,33 €). Las acciones que se amortizan son los números 24.251 a 26.250 y 29.284 a 29.950, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Dado que las acciones a amortizar son titularidad de la sociedad en el momento de la reducción, la reducción de capital no implica la devolución de aportaciones.

La amortización de las acciones se hace con cargo a capital en la cantidad indicada, efectuándose a tal efecto los consiguientes asientos contables.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedad de Capital.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción de capital efectuada en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 16 de diciembre de 2020.- El Administrador solidario, Luis Corral Guerrero.

ID: A200064530-1